



traordinaria que aflige al país; Acordó que desde luego se cumpla en todas sus partes de su sujeción que en la referida Circular se manda, en atención a ser este pueblo uno de los más afligidos por dicha calamidad, tanto que ha llegado el caso de encontrarse el vecindario en una verdadera conseruacion y alarma, no oyendose en el seno de las familias otra voz que la que producen la miseria y el hambre. Y para llevar a efecto este Acordo, el Sr. Alcalde Presid.^{te} dispondrá lo necesario, cuidando especialmente si lo tiene a bien que en el oficio recibido se hagan todas las observaciones que sean conducentes a poner a manifiesto la situacion angustiosa y lamentable del vecindario, haciendo una pintura exacta y minuciosa de las circunstancias locales que fijan la entidad de la riqueza líquida en un valor sumamente inferior a la riqueza imponible, atendidas todas las consideraciones que por instrucción se manda tener a la vista para la evaluacion.

Dada cuenta de un Memorial de D. Diego Cuadrado Paralt en solicitud de aprovechar el Salto ó Desnivel de la Acquia Mayor en el trazo que hay desde el partido del Molino hasta el del Olivo, para dar origen a un Molino u otro artefacto que trate de construir, se acordó que Dho. Recurso pase a la Junta de Aguas de esta Villa, para que informe en cuanto se le ofrezca y parezca, a la vez que lo hace, con respecto al Memorial que en igual sentido

